

PRIMAVERA, 2 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 5) El Decreto Municipal N° 515 que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO Rut 7066038-5

La Cantidad de 51,900 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LO SERVICIOS DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO - NOVIEMBRE 2016

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	128	28/11/2016	51,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		51,900
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	51,900	
Totales		51,900	51,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,900
215-22-05-004-000-000	CORREO	51,900	
Totales		51,900	51,900

 *[Signature]*  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

 *[Signature]*  
 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO  
 ALCALDE

 *[Signature]*  
 WALTER GEHREN ROJAS  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

 *[Signature]*  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 DAF (S)

FECHA DE PAGO DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

 *[Signature]*